



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL 2012

RES. H. N° 0925-12

Expte. N° 20.273/12

VISTO:

Las Res. N°. 261-SRT-2012, mediante la cual se corrige el nombre de la alumna de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal: Verónica Milena Paz, consignado erróneamente en documentación, tales como: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N°. 261-SRT-2012, mediante la cual se corrige el nombre de la alumna de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal: VERONICA MILENA PAZ, consignado erróneamente en alguna documentación: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc., en las que deberá leerse:

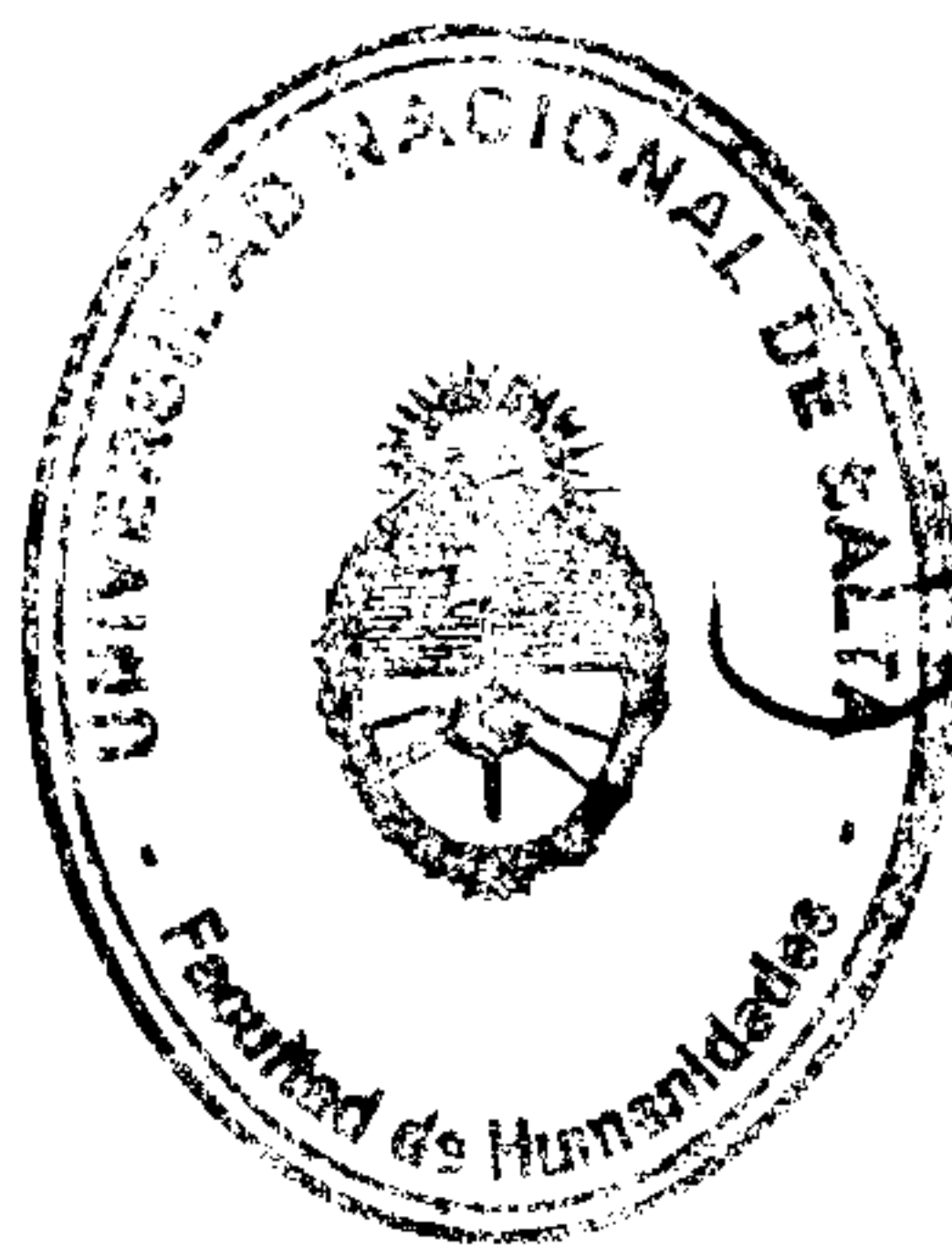
- VERONICA MILENA PAZ

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Control Curricular a los fines correspondientes.

mjl

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de ROSA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.